



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No. 764 De 2019
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADORES DE MANOS TIPO VERTICAL, TABLERO Y ACOMETIDA DE TABLERO DE PROTECCIONES.

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

PERFIL DEL OFERENTE	DESCRIPCION		MARCO ANTONIO RANGEL AMADO		
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
• El proponente deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde este claramente cuánto tiempo lleva en el mercado suministrando e instalando el objeto del presente estudio previo. • Se debe adjuntar al presente Certificado de normas eléctrica Vigentes (Normas RETIE). • Los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad social integral, así como propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando sea el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.			XXX		Folio 22
				XXXX	No presenta Certificado RETIE
			XXX		Folio 48 a 56
• El proponente deberá presentar el Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a Treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, mediante el Certificado de registro mercantil expedido por la cámara de comercio, con fecha no superior a (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que corresponde al objeto del presente proceso de selección. • Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada proponente, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. • Debe certificar que, a la fecha del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la persona jurídica tenga menos de 6 meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.			XXX		Folio 58 a 61
					Folio 11 y 12
			XXX		Folio 11 y 12

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serán subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@canccer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

Se firma en Bogotá, a los 03 días del mes de Diciembre 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

Coordinadora Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica E Infraestructura (E)